



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA051-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del **veintiocho de abril de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria.

Aprobada por Acuerdo JA051-15

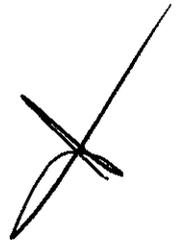
Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2015.**
 - b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2015.**
 - c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 31 de marzo de 2015.**
 - d) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 8 de abril de 2015.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para el apoyo económico por la utilización de un vehículo particular en el servicio público del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de los funcionarios Fernando Carrión García y Adolfo Anzo Espino.**
- 4. Presentación de los siguientes informes:**
 - a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2015.**
 - b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2015.**
 - c. Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a febrero de 2015.**
- 5. Asuntos Generales.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2015.**
 - b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2015.**
 - c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 31 de marzo de 2015.**
 - d) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 8 de abril de 2015.**



Aprobada por Acuerdo JA051-15

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma de las **Minutas** presentadas por parte de la oficina de la Presidencia de la Junta, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
JA043-15

PRIMERO. *Se aprueba por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones:*

- a) Segunda Extraordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2015.*
- b) Tercera Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2015.*
- c) Décimo Primera Urgente, celebrada el 31 de marzo de 2015.*
- d) Décimo Segunda Urgente, celebrada el 08 de abril de 2015.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Lineamientos para el apoyo económico por la utilización de un vehículo particular en el servicio público del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, así como de

Aprobada por Acuerdo JA051-15

las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral, de Asociaciones Políticas, Educación Cívica y Capacitación, de Participación Ciudadana y de la Secretaría Administrativa, mismas que fueron incorporadas tanto al proyecto de Acuerdo como a los Lineamientos que se someten a consideración.

Dichos ajustes corresponden, principalmente, al monto que será utilizado como base para el cálculo de la asignación, el cual estará determinado en virtud del valor del vehículo adquirido.

Asimismo, dichos Lineamientos señalan que las personas servidoras del Instituto que no acepten el mecanismo propuesto, seguirán disfrutando de la asignación de un vehículo institucional y además, se define la forma de acreditar semestralmente la propiedad del vehículo por el que se recibe la asignación inherente.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas solicitó para lo referido en el artículo 10 de los Lineamientos, y a efecto de dar mayor claridad en cuanto a la fórmula que establece el monto de la asignación, eliminar la palabra "total" ya que se refiere únicamente al costo del vehículo y hay otros factores para tomar en cuenta.

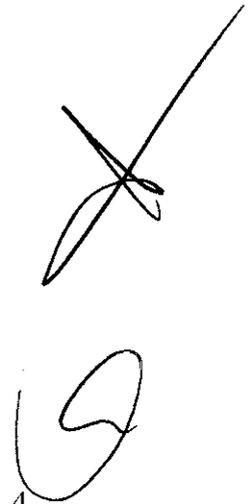
El Presidente de la Junta consideró conveniente la adecuación a dicha propuesta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA044-15**

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para el apoyo económico por la utilización de un vehículo particular en el servicio público del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.



Aprobada por Acuerdo JA051-15

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las prórrogas de encargadurías de despacho de los funcionarios Fernando Carrión García y Adolfo Anzo Espino.

El **Secretario de la Junta** informó que las prórrogas de Encargadurías de Despacho que se pusieron a consideración de este cuerpo colegiado, corresponden a la Subdirección de Materiales Electorales y Documentación Electoral, y a la Jefatura de Departamento de Materiales Electorales ambas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

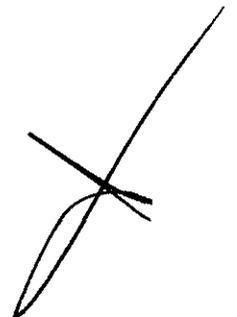
Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electora y de la Secretaría Administrativa al Proyecto de Acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA045-15**

PRIMERO. *Se aprueban las prórrogas de las Encargadurías de Despacho de los funcionarios Fernando Carrión García y Adolfo Anzo Espino a la Subdirección de Materiales Electorales y Documentación Electoral y a la Jefatura de Departamento de Materiales Electorales, respectivamente, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.*

Con una vigencia del 01 de mayo y hasta el 31 de octubre de 2015, periodo que podrá darse por concluido en una fecha previa en caso de



Aprobada por Acuerdo JA051-15

darse alguno de los supuestos establecidos en la normativa, en los términos del dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las prórrogas de encargadurías de despacho autorizadas.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

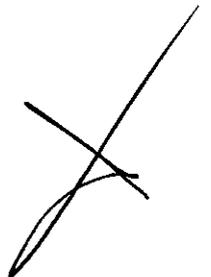
CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de abril de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

4. Presentación de los siguientes informes:

- a. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2015.**
- b. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2015.**
- c. Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a febrero de 2015.**

El **Secretario de la Junta** dio a conocer los informes presentados, que son los siguientes:

- a) Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2015: El cual señala que durante ese periodo se emitió un Acuerdo aprobando un movimiento de Encargaduría de Despacho por el cual se designó a un funcionario en una Dirección Distrital.



6 



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA051-15

b) De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2015: Mediante el cual se reportan las actividades realizadas en el marco de los programas institucionales de:

1. Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral;
2. Formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral;
3. Selección e ingreso del personal administrativo;
4. Capacitación y actualización del personal administrativo;
5. Capacitación de Consejeros Distritales.

Asimismo la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo incluyó actividades contemplando el ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del personal del servicio de esta institución, y respecto a otras funciones que el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el IEDF le atribuye, como la atención a los permisos para realizar actividades académicas, científicas y de investigación, proyectos que contribuyen con la superación personal y profesional del personal, entre otras.

c) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a febrero de 2015: Que integra la información tanto de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, y de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, como de la Coordinación de Planeación y la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Asimismo refiere la asistencia del titular de la Secretaría y a su personal de dichos órganos colegiados del Instituto, en reuniones de trabajo sobre varios temas.

Igualmente informó que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Administrativa a los Informes presentados.

Asimismo, señaló que los integrantes de la Junta se daban por enterados de los informes presentados, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF019-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a marzo de 2015.</i>
JAINF020-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a marzo de 2015.</i>

Aprobada por Acuerdo JA051-15

JAINF021-15	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a febrero de 2015.</i>
--------------------	---

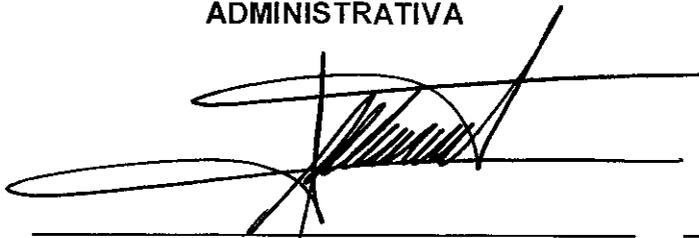
5. Asuntos Generales.

El **presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún Asunto en este punto. Los integrantes señalaron que no existían Asuntos por discutir.

Al no haber más temas por discutir, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

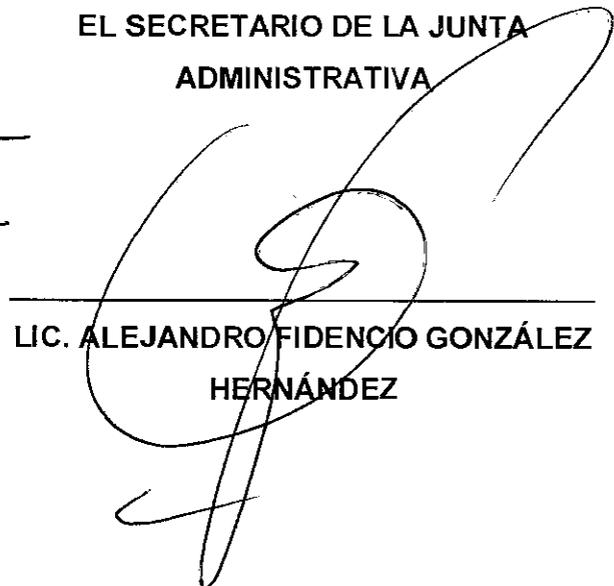
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**